El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 19. Mahón, sábado 25 Noviembre 1899. N.º 5.557

SECCION POLITICA

El discurso DE Blasco Ibañez

Como suponiamos, el discurso de Blasco Ibañez ha sido un verdadero acontecimiento. Jamás se escucharon en el Parlamento palabras tan enérgicas, conceptos tan viriles, frases y párrafos tan nutridos por la elocuencia de la verdad. El acto de Blasco Ibañez señala el principio de sucesos importantísimos en que Valencia no desmentirá su nombre y habrá de unirse con Barcelona y las demás provincias españolas que quieran la regeneración nacional á toda costa.

Gobiernos que no viven de sus prestigios guerreros, de su popularidad, de sus talentos, de sus energías, han de vivir como los bandoleros de caminos, atracando el bolsillo del contribuyente para dilapidar el dinero como José María y Diego Corrientes, esto es, en imágenes y votos de vírgenes, frailes y arzobispos. Regatear el dinero al gobierno es tan sagrado como negarlo al hijo pródigo ó al loco ó al juergista borracho.

Las palabras de Blasco son reflejo exacto, no de un partido, del país entero, que sin distinción de ideas políticas protesta de que malgasten su fortuna cuatro imbéciles.

La pregunta de Blasco

El diputado por Valencia D. Vicente Blasco Ibáñez pide la palabra para dirigir una pregunta al gobierno y anunciarle, sino le satisface la respuesta, una interpelación.

Concedida que le fué la palabra, se levanta el Sr. Blasco Ibañez y dice lo siguiente:

Voy á dirigir una pregunta al gobierno y es la siguiente: ¿A qué obedece la distinta conducta del gobierno con los contribuyentes morosos de Barcelona y de Valencia? Me extraña grandemente que mientras funcionarios del poder ejecutivo como el capitán general de Cataluña Sr. Despujol encarcela en Barcelona á los contribuyentes morosos y cierra los comercios de otros y amenaza á todos con someterlos como reos del delito de sedición á los consejos de guerra, las autoridades de Valencia proceden con parsimonia y prudencia. En Valencia aún no se ha hecho ni un solo embargo, ni se han suspendido las garantías constitucionales. ¿Por qué esa disparidad de criterio? ¿Es que quiere el gobierno hacer de una cuestión nacional, una cuestión regionalista? ¿Es, acaso, que con una habilidad indigna del ingenio que se os supone quereis dar á entender que sólo Barcelona protesta, porque allí guían á los gremios, los enemigos de la unidad nacional, los separatistas? ¡Pobre habilidad la vuestra!

Pues bien, voy á destruir esas hipocresías, esas burdas habilidades. El gobierno lo sabe, aunque se lo calla, que en Valencia son más, muchos más los contribuyentes que no pagan que en Barcelona.

De aquí mi extrañeza y de aquí mi pregunta; y ahora voy á romper el secreto tan fielmente guardado por los señores ministros y á decirle á las Cortes y á la nación lo que pasará en Valencia y la razón de que pase lo que está pasando.

NI PAGAN, NI PAGARÁN

Son muchos más, os decia, señores diputados, los contribuyentes morosos en Valencia que en Barcelona, y esto, fijaos bien, al tratarse del pago del primer trimestre. El segundo trimestre no lo ha pagado nadie en la ciudad que represento en estas Cortes. Y ahora os diré otra cosa: que ni pagan, ni pagarán, aunque el gobierno haga en Valencia lo que, con escarnio del derecho, está haciendo en Barcelona. No pagarán, no; pues entienden los gremios de Valencia que su conducta es sumamente patriótica... (grandes murmullos.) Y entienden bien; patriótica y muy patriótica... (acrecen los rumores.) Y entienden bien, repito, porque apelando á ese medio, usando de la resistencia pasiva es el medio único, es la manera más sencilla, menos violenta é incruenta de derribar del poder á ese gobierno, á un gobierno que ha faltado descaradamente á sus compromisos y quiere hacer «tragar» al país unos presupuestos indignos y ruinosos. (El orador grita á todo pulmón las últimas palabras de ese párrafo, pues los diputados de la mayoría golpean los pupitres y vociferan como energúmenos, apostrofando al Sr. Blasco.

BLASCO CONTRIBUYENTE

Continúa el orador así que se calman los ánimos en estos términos:

No os alboroten mis palabras; yo digo la verdad de lo que pasa en Valencia y los móviles de la conducta de aquellos gremios.

Y ahora, aunque tema volver á excitar vuestro sistema nervioso, os he de decir que yo soy de los que ponen los hechos al nivel de las palabras, de los que sujetan los actos á las ideas. (Expectación.)

Por esto, pues, como industrial que pago contribución, ni la he pagado, ni la pagaré, (rumores) porque estoy al lado de los gremios y les aconsejo y les aconsejaré la resistencia al pago.

INCREPACIÓN Y RÉPLICA

Los diputados de la mayoría llaman faccioso, rebelde y criminal á Blasco.

Una voz grita: «Os refugiais tras la inmunidad parlamentaria».

—No me prevalgo de la inmunidad del diputado; y la prueba es que si el gobierno por su desgracia suspende las garantías constitucionales en Valencia, como las ha suspendido en Cataluña, y declara mi ciudad en Estado de sitio, yo correré inmediatamente á Valencia para ponerme al frente de la resistencia, para participar de la suerte de los contribuyentes, para acompañarlos, para ir con ellos á la cárcel ó á la deportación...

(Esta promesa produce inmensa sensación y origina nuevas protestas).

CAUSA DE LA RESISTENCIA

Los gremios de Valencia—sigue diciendo el Sr. Blasco—no han adoptado su actitud por capricho, ni por interesada estrecha mira de partido; han adoptado la resistencia pasiva al pago de los tributos, porque el gobierno faltó á sus compromisos prometiendo una reorganización de servicios que no ha hecho y grandes economías que no ha introducido. (Rumores).

¿Qué economías habéis hecho? ¿A qué esos rumores? Habéis cercenado el mezquino sueldo de los peones camineros, de los maestros de escuela, del bajo clero, de todos los infelices que están en el último escalón social; pero no habéis suprimido ni una peseta en vuestros sueldos de ministros, ni en los de los capitanes generales, arzobispos, obispos y demás altos funcionarios... (El presidente llama al orden al orador.)

Cuando presentéis nuevos presupuestos con economías verdad y un plan de reorganización administrativa, entonces y sólo entonces pensaremos en pagar. Mientras tanto, ni pagamos ni pagaremos. Sépalo Cataluña: no está sola. Los gremios de Valencia secundan su resistencia y yo con ellos. (Grandes rumores).

EL CONCIERTO

Es inútil que se pretenda engañar á los valencianos con promesas de concierto económico, promesas de las que el gobierno dice no saber nada y á mi me consta se han hecho. Se quiere que esperemos, que nos estemos quietos para dejar así aislada á Cataluña y sotocarla mejor. No lo lograrán. Valencia está al lado de la protesta catalana y no paga ni pagará... (Ruidosísimas protestas.)

Y es inútil que pretendáis dar á esta resistencia carácter político y habléis de la manoseada hidra revolucionaria.

OBRA PATRIOTICA

Desde los fabricantes de Cataluña, en su mayoría conservadores y reaccionarios, hasta mi humilde persona de republicano avanzado, todos marchamos unidos. ¿Qué demuestra esto? Que se trata de una resistencia que es una obra patriótica y nacional para salvar al país de vuestras manos, en la que entramos todos. Que aquí los campos están deslindados. De un lado toda la nación y de otra vosotros que no sois más que un partido.

Termina insistiendo, en medio de grandes protestas, en que no se debe pagar.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN

Ni el Gobernador de Valencia ha podido hacer semejante ofrecimiento ni lo ha comunicado al gobierno.

Cuantos datos ha adquirido el gobierno respecto a las preguntas de S. S. son negativos.

El concierto económico con Valencia no ha sido siquiera solicitado. «(El Sr. Blasco Ibañez: ¡No es verdad!)» por los valencianos.

Me permite poner en duda las palabras de S. S. con respecto á las promesas del Sr Díaz Merry.

En cambio yo puedo asegurar ante la Cámara que no permitiré que se amparen crímenes, y así estoy autorizado en nombre del gobierno para manifestarlo.

Si cuando llegue el momento oportuno los gremios de Valencia imitan á los de Barcelona, se empleará todo el rigor de la ley contra unos, lo mismo que contra otros.

La Cámara presenta animado aspecto.

Los tonos violentos que emplea el Sr. Dato irritan á los diputados de la oposición.

La palabra «crimen» que refiere el ministro de la Gobernación para calificar al pago levanta protestas entre los republicanos que miran con indignación al señor Dato.

EL SR. BLASCO IBAÑEZ

Ha observado como S. S. califica de crimen la justa resistencia al pago de unos impuestos arbitrarios, que serán la ruina del país. (Abrobación).

El crimen es el que comete un gobierno que odia á España, cargándola de gabelas, agobiándola con toda suerte de gravámenes que esterilizan sus industrias, que matan su agricultura, que arruinan al comercio. (Grandes aplausos.)

Prefiero participar del «crimen» con toda la nación, que no de la legalidad con un gobierno que odia España. (Aprobación en las minorías republicanas y «romerista.)»

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN

Lamento que haya en la Cámara un diputado como el Sr. Blasco Ibañez dispuesto á hacer la apología de la resistencia al pago que es la de crimen.

Así lo entienden los Sres. Puigcerver y Maura, quienes á nombre de las minorías liberal y gamacista declararon en estas últimas sesiones que la resistencia al pago constituye delito. (Grandes protestas en los bancos de la izquierda.)

«El Sr. Blasco Ibañez:» No es delito, sino un acto digno y patriótico que debe realizarse para evitar que llevéis la patria á una completa ruina. (Bien, bien! en las minorías y tribunas.)

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN

He de repetir una vez más al Sr. Blasco Ibañez que, si llegado el mo-

mento de pagar, los valencianos se resisten, se les aplicará con igual rigor que á los gremios de Barcelona la fuerza de la ley.

SECCION DE NOTICIAS

García Alvarez

Hace pocos días ha fallecido en San Sebastián el distinguido profesor y ferviente republicano D. José García Alvarez.

Figuró desde antes de la Revolución de Septiembre al lado de Salmerón, Chao, Fernando González, Pedregal, Cervera y Labra con quienes formó en las filas del partido progresista. En 1891 fué uno de los que más trabajaron para fundar el Centro Republicano; últimamente pertenecía á la Fusión.

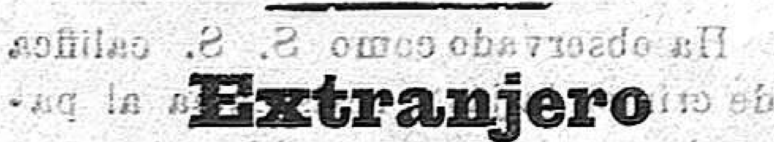
En las Cortes Constituyentes representó el distrito de Valencia de D. Juan, distinguiéndose como orador enérgico y hábil.

Ganó en empeñadas oposiciones una cátedra del instituto de León, y no le dieron posesión hasta que en 1881, D. José Luis Albareda, repuso á los profesores liberales en las respectivas cátedras de que les había desposeido el decreto dictado por Orovio. Pocos años después por permuta pasó al Instituto de la capital de Guipúzcoa.

En la ciudad donostiarra fundó un periódico republicano, organizó Comités y Casinos y luchó con gran constancia por la unión de los elementos liberales contra el carlismo.

Con la muerte de D. José García Alvarez, la causa de la democracia republicana pierde uno de sus mas entusiastas y leales defensores.

Descanse en paz nuestro respetable amigo.—S. V. C.



Extranjero

La torre Eiffel eclipsada

La famosa torre Eiffel de 300 metros de altura, podrán admirarla las personas que visiten la Exposición de París de 1.900; pero su gloria va á ser sobrepujada por la torre de 500 metros que van á erigir en Montmartre los ingenieros franceses.

En su vértice soportará un faro colosal alimentado por el acetileno y de un poder luminoso de 200.000 bujías. Situado á 600 metros sobre París, dicho faro alumbrará un espacio de 1.800 metros de diámetro ó sea una superficie de 2.500.000 metros cuadrados.

La nueva torre que se construye llevará el nombre de Sébillot, costará unos tres millones de francos.

—

Reclutamiento inglés

En este momento, Inglaterra busca soldados en todas partes. En Hamburgo y en diferentes puertos alemanes se ha tratado de reclutar gente; y ha sido preciso que interviniese la policía para impedir ese tráfico. Pero no es fácil renunciar á una costumbre adquirida. A últimos del siglo pasado, se hizo la campaña contra Washington con los soldados que proporcionó el landgrave de Hesse. Hay en Argel agentes ingleses reclutadores que excitan los soldados de la la legión extranjera á la deserción, y otros en Suiza, que ofrecen 10.000 francos por hombre.

—

MAHÓN

La peste y la Diputación provincial

La Diputación provincial de las Baleares acordó solicitar del Ministro de la Gobernación la autorización para levantar un empréstito de 500.000 pesetas á fin de hacer frente á los gastos que ocasionaría la invasión de la peste y para gastar desde luego 100.000 pesetas destinándolas á medidas preventivas.

No hemos de extrañar el acuerdo de la Diputación si recordamos las numerosas víctimas que las últimas epidemias ocasionaron en Palma, capital de la provincia.

Solicitóse la autorización por telégrafo, y el 21 del actual recibió el Gobernador civil el siguiente despacho del Director general de Administración local:

«Real orden de esta fecha autoriza Diputación de esa provincia para planteamiento presupuesto extraordinario contra peste bubónica y contratación empréstito por 100 000 pesetas que ahora necesita con sujeción al Real decreto de 4 de enero de 1883.»

De modo que, no obstante de que el emprestito proyectado era de 500.000 pesetas, el Ministro solo ha tenido á bien concederlo de las 100.000 que cree la Diputación necesitar por de pronto para emplearlas en medidas preventivas.

Tan luego como el Gobernador recibió el despacho transcrito, convocó á la Junta provincial de Sanidad, la cual, después de larga discusión que duró algunas horas, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.° Adoptar medidas de rigor á fin de impedir por todos los medios posibles la invasión de la peste bubónica en estas islas.

2.° Dirigir un telegrama al señor Ministro de la Gobernación uniendo el voto unánime de la Junta al acuerdo de la Diputación Provincial solicitando se le conceda autorización para hacer un empréstito de 500.000 pesetas, con qué afrontar los gastos que ocasionaría la invasión de la peste, pudiendo gastar 100.000 pesetas en medidas preventivas.

3.° Solicitar de la Dirección general de Carabineros y del señor Ministro de Marina, que aumenten, el primero el número de individuos que prestan servicio en estas islas, y el segundo la dotación de marinería de las mismas, con objeto de poder hacer más completa la vigilancia de las costas.

4.° Reunir el Sr. Gobernador en su despacho á los más caracterizados contrabandistas, á fin de obtener por medio de persuaciones enérgicas que cesen sus expediciones á Argelia, durante el tiempo que dure la invasión de la peste en aquel territorio.

Y 5.° Implantar un plan de vigilancia en las costas que ya tiene aprobado la Junta.

Algo, y aun algos, podríamos objetar á los acuerdos de la Diputación y de la Junta provincial de Sanidad, pero nos los evita en gran parte los siguientes comentarios que hace sobre aquellos nuestro colega «La Unión Republicana» de Palma:

«Volvemos á pensar en Sta. Bárbara cuando ha tronado la peste bubónica en Argel, volvemos á las reuniones de las Juntas de vigilancia ó defensa, con la circunstancia agravante y risible de llamar «á capítulo» á los señores contrabandistas, para que por medio de persuaciones enérgicas, cesen en sus expediciones á la Argelia, las cuales tienen razón de ser por los elevados derechos del tabaco; y volvemos á los emprestitos, y volvemos á repetir lo que tantas veces hemos repetido y hecho, para en resúmen, meter á los viajeros en una mala barcaza de carbon, ó sacar á relucir el famoso y eficaz proyecto de las 10 casetas de á 1000 duros cada una, que importarian cincuenta mil pesetas, y que es muy probable no nos librarian de la invasión, sino que producirian doble cantidad de gastos y un sin número de molestias, causantes, tal vez, de otras enfermedades tan malas como la peste.

Convendria, pues que ni las autoriedades ni el publico siguieran engañandose mutuamente en eso de la defensa de la salud. La conservación de esta salud se obtiene observando se todos los preseptos higiénicos en todo tiempo, es decir, antes, en el momento y despues de ser invadidos por una epidemia: pero como esto en Mallorca, y en Palma particularmente, no puede ser, porque el microbio de la porqueria invade plazas, calles, mercados, habitaciones y hasta los articulos alimenticios, nos permitimos proponer que el dinero que se ha de gastar en medidas inútiles, se invierta de una vez en construir en Cabrera un perfecto lazareto de observación, y en las afueras de Palma un buen hospital bien montado y mejor servido.

De este modo se puede librar á Mallorca de una invasión, pagando el público hasta con gusto las cantidades que se desembolsen. Las demás medidas que, con ley ó sin ella, hemos visto emplear, no inspiran confianza; y hacen exclamar á todos «sálvese el que pueda», naciendo del temor y del espanto, unicamente confusión, despilfarro y hasta ciertos actos propios tan sólo de cafres.»

¿Qué hemos de añadir nosotros los menorquines?

Veremos la forma y manera de levantar empréstitos, y la de gastar las 100 ó 500 mil pesetas, y tiempo tendremos de hacer comentarios. Por de pronto procuraremos tener al corriente á nuestros lectores de todo lo que ocurra respecto de este interesante asunto.

—

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DÍA DE AYER

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Alzina con asistencia de los concejales señores Tudury, Pons Carreras, Orfila, Biale, Ponsetí, Rodriguez, Barceló y Villalonga.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una orden de la Dirección General de Instrucción pública por la que se encarga interinamente del desempeño de la cátedra de Ginnástica, Fisiología é Higiene del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, al Doctor en medicina don Antonio Martín Menendez por no haberse presentado á tomar posesión el numerario D. Anselmo Sanchez.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de Bernardo Vidal Borrás en la que solicita autorización para levantar dos pisos más en la casa de su propiedad núm. 178 de la calle Cos de Gracia.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana en una comunicación de la Cruz Roja, se acordó adquirir algunos depósitos portátiles de agua y cubos de tela impermeable para apagar incendios; que interin el estado de la hacienda municipal no permita adquirir alguna bomba y accesorios necesarios contra aquellos, se coadyuve á la iniciativa tomada por la referida asociación para comprar una por medio de suscrición voluntaria entre los vecinos; y que se den expresivas gracias en nombre del Ayuntamiento á las fuerzas del Ejército y Marina y á todos los que con sus auxilios eficaces é importantes servicios contribuyeron en la noche del 10 al 11 del corriente mes á extinguir el incendio declarado en la casa núm. 45 de la calle Nueva.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Gobernación en una proposición del Sr. Forúaris se acordó que se dé cumplimiento á lo que dispone el artículo 7.° de la Instrucción para el servicio de serenos, debiendo estos retirarse por lo tanto al toque de la primera misa de la iglesia parroquial de Santa María.

Accediendo á lo solicitado por la mayoría de los cortantes y matarifes por conducto del Sr. Concejal encargado del Matadero, se acordó autorizar la matanza de reses de principio á las once y media de la mañana debiendo presentar aquellas á las once para el reconocimiento facultativo.

Se acordó que la Comisión de Policía urbana informe lo que corresponda acerca de las peñas que amenazan desprenderse de los escarpados del Anden de Poniente de este puerto, á fin de evitar accidentes desgraciados.

También se acordó que informe la misma Comisión sobre si se han practicado obras de consolidación en la fachada de la casa n.° 1 de la calle Cos de Gracia que no se halla debidamente alineada.

Se aprobó la distribución de horas en que ha de estar encendido el alumbrado público durante el mes de Diciembre próximo.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

—

Nuestro estimado amigo el diputado provincial D. Jorge Teodoro Ládico, ha suspendido su regreso á esta ciudad hasta el domingo 3 de Diciembre, con el objeto de encontrarse en la capital de provincia el día primero, en que deberán reconcentrarse los mozos del actual reemplazo.

Leemos en «El Bien Público» de ayer, que habiendo sido declarado cesante el médico segundo del Lazareto súcio de este puerto, D. Francisco Tendeio Escolano, el cual desempeñaba interinamente la dirección del establecimiento, el Sr. Delegado del Gobierno en uso de las facultades que le están conferidas, designó al intérprete D. Juan Andreu Gahona para que se hiciese cargo del Lazareto.

Ahora nuestros lectores juzguen como se queda el establecimiento, sin un solo médico, habiendo fondeado hoy en el mismo el vapor «Triestino» procedente de Alejandría, si bien todavía no se le ha impuesto cuarentena alguna, por cuanto se ha telegrafiado á la Superioridad lo que se debe hacer con él.

—

En obsequio á los ciclistas que tomarán parte en la anunciada excursión que, con objeto de la inauguración del «Centro Ciclista Mahonés» tendrá lugar mañana domingo, don Antonio Alcover, dueño del restaurant donde los excursionistas asistirán al banquete que á su regreso de allí celebrarse, les obsequiará con algunas tocatas, á cargo de una po-

pular banda, situada enfrente del edificio del referido Centro, y finalmente pasará al local que ocupa el restaurant, amenizando el acto.

Se ha dispuesto de real órden, un nuevo plazo de cuatro meses, para el abono de media paga del último empleo, al respecto de la Península, á los jefes y Oficiales movilizados de Ultramar que, residiendo en España y no habiendo sido pasaportados para Ul ramar, hayan cesado ya en el percibo de las pagas y medias pagas que venían disfrutando.

En las Administraciones de Loterías de esta Ciudad se hallan puestos á la venta los billetes correspondientes al sorteo de 30 del actual, siendo el precio de cada uno de ellos 30 pesetas divididos en décimos de á 3 pesetas, importando el premio mayor 100.000 pesetas.

El número 106 de la importante revista mensual «La Perla Artística» de dibujos para bordados y labores de señora que hemos recibido, supera á todas las que puedan publicarse, no solo en España, sino hasta en el extr. njero. Las grandes reformas introducidas, le habrán ocasionado muchos sacrificios que necesitan que el público sepa compensarlos; pero como quiera que los gastos son más crecidos, se ha aumentado el precio de la suscripción.

Sin embargo, todas las señoras que en la actualidad son suscriptoras, tendrán derecho á renovar para el proximo año, sin alteración de precio, debiendo advertir á todas las obonadas que hasta el 15 del mes que viene hayan remitido el importe de su suscripción para el año proximo, se les mandará con el correo del citado mes, diez números correlativos, para optar á los siguientes objetos que se regalarán por sorteo.

1.° Un precioso reloj de oro para señora.

2.° Un magnífico estuche con 12 cubiertos de plata.

3.° Un rico juego de cama de hilo compuesto de dos sábanas, un almohadón y dos almohadas.

4.° Una hermosa mantelería adamascada.

5.° Una bonita caja con 12 pañuelos.

El sorteo se verificará á primeros de Enero próximo, y en el cuaderno del mismo mes se publicarán los nombres de las agraciadas.

Informes en Mahón—Castillo 168, D. Francisco Montolio.

Esta noche se dará en el casino «Unión Republicana» empezando á las nueve

LOS DOMINÓS BLANCOS

El éxito que obtuvo dicha obra en el Teatro Principal es la mejor recomendación.

Procedente de Valencia fondeó en la tarde de ayer en este puerto, el vapor inglés «Cairumore», capitán Mr. Hunter, con 19 tripulantes y madera.

Con objeto de tratar de las bases para instalar en esta ciudad una escuela en que se dé la enseñanza integral, se reunirán mañana á las diez en el casino «Unión Republicana» los comisionados designados por las entidades que han sido requeridas á prestar su concurso á tan laudable pensamiento.

Mañana Domingo tendrá lugar en nuestro principal Coliseo una función mónstruo, cuyo interesante programa se compone: 1.° de la grandiosa comedia dromática en 4 actos del gran Victoriano Sardou, que tanto éxito obtuvo en la noche de su estreno, según dimos cuenta, obteniendo en élla un lisongero triunfo la primera actriz Sra. Garrigós, titulada FERNANDA y 2.° la preciosa comedia cómica en 2 actos de los festivos y populares autores Ramos Carrión y Eusebio Blasco titulada LEVANTAR MUERTOS, en cuya graciosísima producción, nueva en esta capital, sabemos que se distingue notablemente el Sr. Gonzáles.

Con tan extenso programa y á juzgar por el gran número de localidades pedidas, auguramos un lleno completo.

* *
*

En la noche de mañana se inaugurará la temporada de bailes de sociedad en el casino Unión Republicana, en los cuales tomará parte el aplaudido orfeón El Progrés, que interpretará las piezas siguientes en unión de una nutrida orquesta: 1.° Jota, «Galas del Cinca», 2.° Schotis, «Clotilde», 3.° Danza pírrica, «Lanceros».

Auguramos á tan distinguida sociedad un numeroso concurso á dicho espectáculo.

* *
*

En el casino El Isleño como de costumbre tendrá lugar en la noche de mañana un lucido baile de sociedad.

* *
*

En el casino «El Consey» se pondrá en escena mañana domingo para la función de abono, la zarzuela en tres actos

LOS DIAMANTES DE LA CORONA.

Terminando con la zarzuela en un acto

MÚSICA CLÁSICA.

SECCIÓN OFICIAL

Don Antonio Vidal y Villalonga,

Abogado, Juez Municipal de la Ciudad de Mahón.

Hago saber: que el día siete de Diciembre próximo á las once de la mañana, se procederá en la Sala Audiencia de este Juzgado, á la subasta y remate, siendo las posturas competentes, de los bienes que á continuación se expresan:

1.° Una casa justipreciada en tres mil pesetas, situada en esta Ciudad calle de Gracia número sesenta y siete, antes setenta y uno, lindante á la derecha entrando, con casa número sesenta y nueve, perteneciente hoy á D. Bernardo Fábregas y Pax, antes de D. Francisco Tudurí y de la Torre, á la izquierda con otra procedente de la herencia de D. Miguel Tudurí, y al dorso con un edificio de D.ª Teresa Galopa.

2.° Otra casa valorada en cuatro mil pesetas, situada en el pueblo de San Luis, de este término municipal, calle de San Antonio, número diez y ocho, antes doce, con los patios y demás edificios anejos, uno de los cuales tiene puerta en la calle de Alemany, lindando todo á la derecha entrando con casa de Rafael Pons y Sintes, á la izquierda con la citada calle de Alemany, donde forma esquina, y al dorso un huerto de una casa de los herederos de Pedro Orfila y Cardona, y

3.° Una participación indivisa de otra casa situada en la calle de Gracia de esta Ciudad, señalada con el número setenta y uno, antes setenta y cinco, equivalente á ochocientas cuarenta y seis pesetas veinte céntimos, sobre su valor total de cuatro mil cinco pesetas, valorada dicha participación en cuatrocientas veinte y dos pesetas, cincuenta y siete céntimos, sobre el valor total que ahora tiene la referida casa de dos mil pesetas.

Dichos bienes pertenecen á don Francisco Tudurí y de la Torre, vecino que fué de esta Ciudad, y actualmente de domicilio desconocido, y le fueron embargados á instancia de Pedro Mercadal y Mercadal, en méritos de juicio verbal celebrado entre los mismos en este Juzgado sobre pago de dinero; y

Las condiciones en virtud de las cuales se verificará la subasta son las siguientes.

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores exhibir su cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado, ó en el Estableci miento Público destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del valor efectivo de cada una de las fincas y participación que se vende, devolviéndose éstas consignaciones acto contínuo del remate escepto la que corresponde al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª Se adjudicará el remate al que ofrezca mejor postura, siempre que ésta cubra las dos terceras partes de su respectivo justiprecio, los cuales podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.ª Serán de cargo del comprador los gastos de subasta, remate, escritura de traspaso, inclusa la matriz, impuesto y demás que ocasione hasta quedar inscrita en el Registro de la Propiedad.

4.ª Los títulos de propiedad de las fincas y participación de que se trata, quedarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que los licitadores puedan examinarlos, sin que tengan derecho á reclamar otros ni á impugnarlos por ningún motivo, debiendo conformarse con los mismos; y

5.° El precio que se obtenga en el remate, se aplicará en primer lugar al pago de extinción de los gravámenes que afectan primeramente dichos bienes que se enagenan, en segundo lugar á cubrir las responsabilidades objeto de este procedimiento, y al sobrante que resultare se le dará el destino que legalmente proceda.

Dado en Mahón á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Antonio Vidal.—Ante mí.—Alejandro Gavaso Srio.

1899

Hoja del Calendario para mañana

Noviembre 26 Domingo

Los Desposorios de Ntra. Señora.

Sale el Sol á las 6'37.—Pónese á las 4'16.

Luna: Sale 12'41 N.—Pónese 1'38 T.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 25

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo «Menorquín», cap. D. Tito Ginart, con 24 trip., efectos y balija.

Buques entrados

Día 25

De Valencia vapor inglés «Cairnmore», cap. Mr. Hunter, con 19 trip. y madera.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 25, 8'35 m.

Las Cámaras de Comercio de Valencia han acordado solicitar el concierto económico, sometiendo el acuerdo previamente á la asamblea general de apremios.

Hoy empezarán á discutirse en el Senado las obligaciones generales del Estado.

Corre el rumor de que el Emperador Guillermo se ha ofrecido á servir de medianero en el asunto de Transvaal.

Madrid 25, 10'50 m.

La huelga de tranvías ha cesado hoy por haber cedido la empresa á las exigencias de los operarios.

El general Ottis telegrafía que ha sido cogido prisionero el gobierno filipino, que Aguinaldo ha huído y que las tropas tagalas están desesperadas.

* *
*

Cotización Oficial

Madrid 24 Noviembre, 4'00 t.

4 % interior	66'35
— exterior	72'75
Amortizable	73'90
Cubas 1886.	74'40
— 1890.	62'50
Banco España	461'50
Tabacalera.	392'50
París á la vista	25'80 á 00'00
Lóndres id.	00'00 á 00'00

* *
*

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	65'00	90'00
Banco de Mahón	36'00	40'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	00'00	00'00
Marítima	00'00	90'00
Maquinista Naval	00'00	98'00
Oblig. municipales	62'00	66'00

Mahón 8 Noviembre 1899.

Teatro Principal

Gran Compañía de Verso y Zarzuela

DIRIGIDA POR LOS PRIMEROS ACTORES

Sres. Martínez y Gonzalez

Función para el Domingo 26 Noviembre 1899

PROGRAMA

1.° Sinfonía.

2.° A petición de los Sres. Abonados y del público, en vista del gran éxito alcanzado la noche de su estreno, se pondrá en escena por segunda y última vez, la magnífica comedia,

¡FERNANDA!

3.° La preciosa comedia cómica en 2 actos, original de los festivos y populares cuanto aplaudidos actores, D. Eusebio Blasco y D. M. Ramos, Carrión titulada:

Levantar Muertos

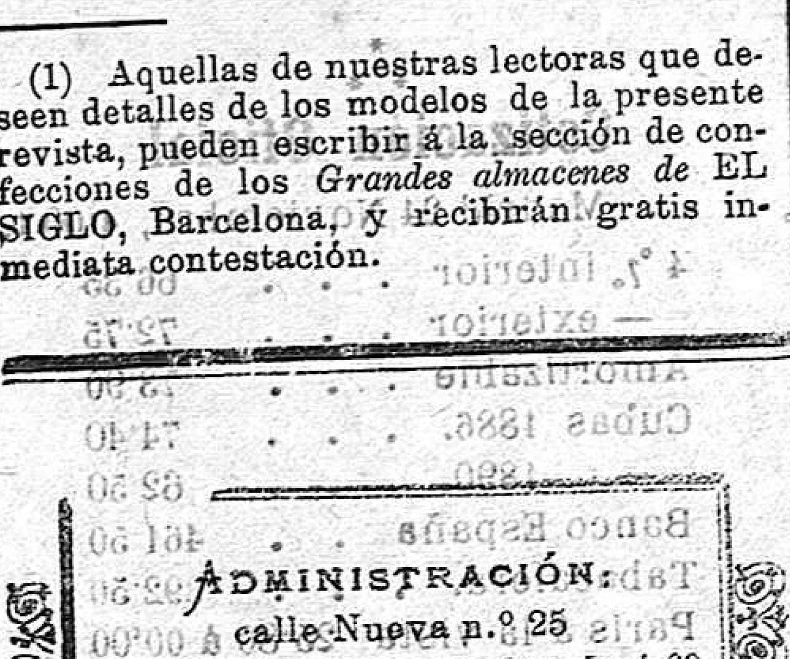
A las 8 y media.

Precios los de costumbre.

PARA LAS SEÑORAS

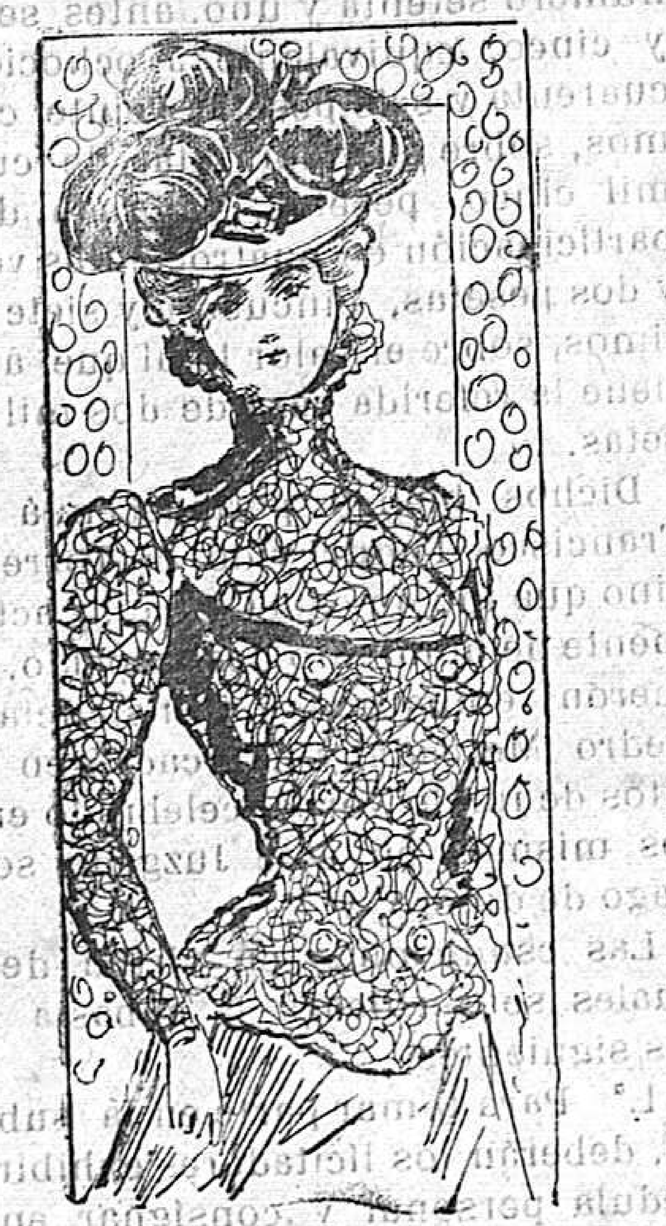
Modelos exclusivos para nuestras lectoras, de los grandes almacenes de EL SIGLO, Barcelona: (1)





Sombrero para señorita

Es de terciopelo negro. Consiste su adorno en dos magníficas plumas, también negras, colocadas en la forma que indica el dibujo y un artístico lazo colocado al lado izquierdo.



Chaqueta para señorita

De caracul legítimo con grandes solapas y abrochada á la izquierda del delantero con tres bonitos botones. En la parte derecha lleva otros tres.

De su elegantísima forma da idea el dibujo que aquí reproducimos.

(1) Aquellas de nuestras lectoras que deseen detalles de los modelos de la presente revista, pueden escribir á la sección de confecciones de los *Grandes almacenes de* EL SIGLO, Barcelona, y recibirán gratis inmediata contestación.

SOCIEDADES

Extraordinaria función para HOY en el casino «El Consey», poniéndose en escena la preciosa zarzuela en tres actos, titulada:

LOS DIAMANTES DE LA CORONA.

***

«Centro Ciclista Mahonés»

Festejos

Se participa á los señores socios, que la Junta Directiva ha acordado celebrar el Domingo 26 del actual, una excursión terminando con un banquete, para conmemorar la inauguración de la sociedad, saliendo de este Centro á las 3 en punto de la tarde de dicho día.

Para más detalles y lista de los asistentes, en este Centro.

Mahón 17 Noviembre 1899.—P. A. de la Junta Directiva.—El Secretario, Sebastián Femenías Vellory.

***

Casino Unión Republicana

Mañana sábado 25 del actual tendrá lugar la cuarta función de abono con la compañía y la orquesta del Teatro Principal.

Se pondrá en escena la bellísima comedia de Pina Domínguez, titulada:

LOS DOMINÓS BLANCOS

en la cual se distingue toda la compañía, especialmente el reputado primer actor D. Juan Gozalez.

A las 9 en punto.

La Comisión.

***

La Eléctrica Mahonesa

La Junta general de esta Sociedad en sesión de 15 del corriente acordó la constitución de una sociedad auxiliadora que proporcione el capital necesario para la adquisición de los carbones directamente y para el aumento de maquinaria, abriendo al efecto suscripción pública. Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los Sres. accionistas y demás á quienes interese.

Las bases para la suscripción obran en poder del infrascrito Gerente.

Para la aprobación del expresado proyecto ó acordar lo que se crea conveniente, se convoca junta general para el día 5 de Diciembre próximo á las 9 de la noche en el domicilio del infrascrito.

Mahón 20 de Noviembre de 1899.—El Gerente. Francisco F. Andreu.

Pérdida

Hace algunos días se estravió un perro dogo negro con una faja blanca al pecho y en las patas una mancha de color amarillo. Lleva un collar de latón con el nombre de su propietario D. Antonio Vinent Victori, quién gratificará á la persona que le dé noticias ó lo presente en la calle Puente del Castillo n.° 32.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.° 25
IMPRENTA: Calle de San José 69





Anuncios

Imprenta de Bernardo Fábregues.